



ACTA DE SUBASTA

En la ciudad de Barcelona, a las 09:00 horas, del día 08 de noviembre de 2023, se constituye la Mesa de subasta en Sala de Juntas de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cataluña, Paserig de Josep Carner nº 27, compuesta por Dº Federico García Marina, Jefe de la Unidad Tramitadora de Infracciones Administrativas de Contrabando y de la Oficina Provincial de Intrastat de Barcelona, en calidad de Presidente según acuerdo de delegación de 11 de octubre de 2023; Dª Neus Jiménez Cintas, Técnico de Hacienda, en calidad de vocal; Dª Agnes Tomás Martínez, Técnico de Hacienda, en calidad de vocal y Dª María Jesús Mormeneo Oliveros, Técnico de Hacienda, como Secretaria.

De voz pública hizo Dº Miguel Alejandro Zavala, Técnico de Hacienda.

La subasta se anunció en la página de Internet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) el día 03 de octubre de 2023.

La subasta se celebró mediante presentación de posturas en sobre cerrado y la adjudicación se efectuó a favor de quien presentó la oferta económica más ventajosa conforme a la formalidad 6ª descrita en el artículo 421 de las Ordenanzas de Aduanas, aprobadas por Decreto de 17 de octubre de 1947.

De acuerdo con las bases de la subasta, los licitadores se han acreditado presentando el ANEXO II, el cual podía presentarse, a más tardar, el día 3 de noviembre de 2023 mediante registro dirigido a la oficina D08600 indicando Subasta Barcelona 1/2023.

El acto de la subasta comenzó conforme a lo dispuesto en el artículo 104.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, con la lectura pública de los lotes objeto de subasta y de las demás condiciones que regían su celebración.

Antes del comienzo de la subasta el Presidente de la Mesa repasó las condiciones que han de regir la subasta y comunicó la no aceptación de aquellas licitaciones que no cumplieron con las bases publicadas en el anuncio de subasta.

Efectuada la primera licitación, el resultado fue el siguiente:

LOTE	LICITADOR	PRECIO PRIMERA LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1	22	8.750,00	10.777,00
2	22	9.450,00	11.111,00
3	42	630,00	755,33
4	42	1.260,00	1.525,66
5	16	2.450,00	3.050,00
6	14	1.540,00	2.500,00
7	16	6.650,00	7.550,00
9	20	76.476,40	104.322,24
10	20	64.446,20	87.912,00
11	20	34.048,00	46.886,40
13	20	22.971,90	36.384,58



14	5	5.723,00	20.129,00
15	17	3.000,00	10.328,00
16	12	800,00	1.934,00
17	25	2.500,00	16.533,00
19	5	10.000,00	20.229,00
20	25	1.500,00	3.628,00
21	38	10.000,00	10.705,00
22	25	1.000,00	2.268,00
23	21	1.000,00	1.240,00
24	23	2.500,00	32.170,00
25	36	700,00	710,00
26	18	2.000,00	10.126,00
27	25	3.000,00	16.366,00
28	21	300,00	1.800,00
29	21	300,00	1.100,00
30	21	500,00	1.560,00
31	38	100,00	275,00
32	50	200,00	390,00
33	38	200,00	275,00
34	14	100,00	690,00
35	20	49.542,50	69.444,38
36	20	59.451,00	85.164,75
37	20	59.451,00	81.043,88
38	20	59.451,00	84.249,10
40	40	200,00	385,00
41	50	100,00	350,00
43	23	150,00	169,00
44	23	100,00	165,00
45	40	200,00	455,00
46	38	200,00	385,00
47	4	6.750,00	7.051,00

La fase de primera licitación se llevó a cabo indicando para cada lote las licitaciones que había en primera y en segunda licitación, devolviendo los sobres de las segundas licitaciones a su archivo en los casos en los que existían primeras licitaciones. Revisadas las ofertas realizadas por los distintos licitadores se anunció la mejor de las ofertas.

No se admitieron pujas al alza sobre las licitaciones más ventajosas.

Procede poner de relieve que en la lectura de las licitaciones del lote nº 1 se produjo un error al no haberse extraído una de las ofertas realizadas en una primera lectura. En un primer momento se adjudicó el lote nº 1 al licitador nº 14 por un importe de 10.500,00 euros. Advertido el error, y una vez finalizada la fase de primera licitación, se procedió a revisar todos los sobres correspondientes a las licitaciones aportadas para el lote nº 1 resultando que el adjudicatario definitivo era el licitador nº 22 por un importe de 10.777,00 euros.



A la vista del resultado, la Mesa, previa deliberación sobre su conveniencia, acuerda la celebración de la segunda licitación respecto de aquellos lotes que no han sido adjudicados. Se admitieron pujas que cubrieran el nuevo tipo del 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Se procedió a la apertura de los sobres presentados para la segunda licitación.

Efectuada la segunda licitación, el resultado de la misma ha sido el siguiente:

LOTE	LICITADOR	PRECIO SEGUNDA LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN
8	31	2.887,50	2.900,00

La fase de segunda licitación se llevó a cabo revisando las ofertas realizadas por los distintos licitadores, anunciándose a aquél que había realizado la mejor oferta.

Tras la celebración de la subasta, quedan desiertos los lotes 12, 18, 39 y 42.

De conformidad con el primer párrafo de la base 5.4 del anuncio de subasta, el lote nº 12 no podrá sacarse a adjudicación directa.

A la vista del resultado de las licitaciones, la Mesa acuerda que se procederá a iniciar de adjudicación directa para los lotes 18, 38 y 42, que se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido en la base 5.4 del anuncio de la subasta 1/2023 de Barcelona que rige el presente procedimiento. Se prevé que dicho procedimiento se llevará a cabo en enero de 2024.

Sin haberse producido más incidencias durante el acto de la subasta se eleva la presente acta para dar constancia de cuantos hechos tuvieron lugar durante la subasta.